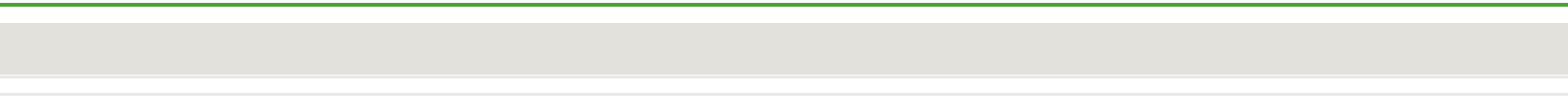




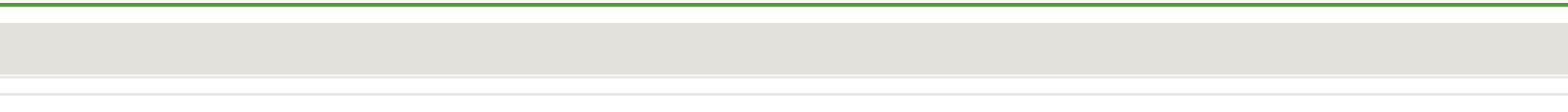
**CONSEJO ESTATAL DE LA
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
CEMYBS**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	18
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	21
ESTADO DE RESULTADOS	22
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Ejecutivo del Estado se modifica el Decreto que crea al Instituto Mexiquense de la Mujer a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicándose en la “Gaceta del Gobierno” No.17 de fecha 24 de enero de 2006.

OBJETO

De conformidad con el Decreto por el que se modifica el Organismo, el Consejo tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- II. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su Bienestar Social.
- III. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.
- IV. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores.
- V. Proponer a los Ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.
- VI. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- VII. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas.
- VIII. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado.
- IX. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.
- X. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social.
- XI. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.
- XII. Las demás funciones que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo está constituido por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- II. Los legados, las donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que les señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Ejercicio 2007, estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2007, por lo que en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 564 millones 310 mil pesos y se lograron 756 millones 369.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 192 millones 59.3 miles de pesos, que representó el 34 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se refleja en el renglón de Propios.

PROPIOS

Se recaudaron ingresos propios por concepto de productos y otros por 186 millones 739.7 miles de pesos.

Productos

Por este concepto se recaudaron 681.7 miles de pesos, correspondientes a los rendimientos por inversión bancaria.

Otros

En este rubro se recaudaron ingresos por 186 millones 58 mil pesos, que corresponden principalmente a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo.

SUBSIDIO**Estatal**

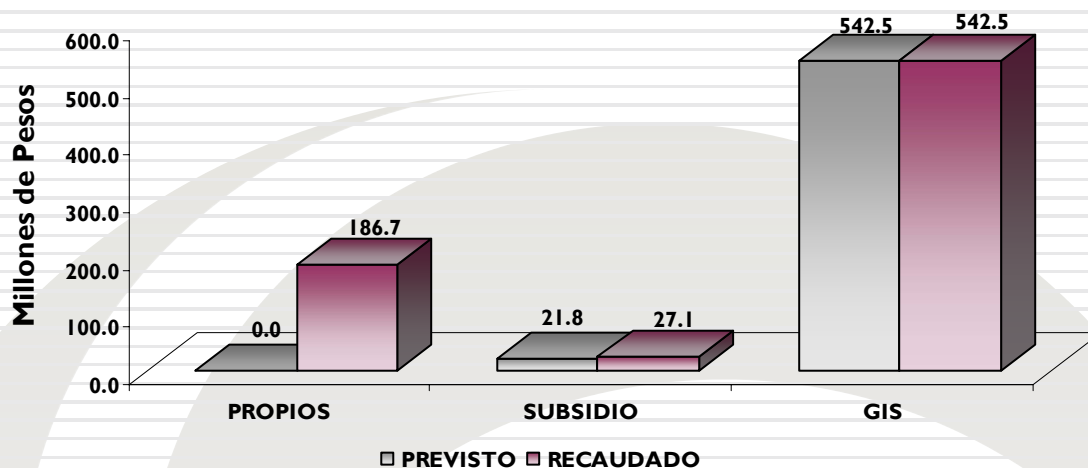
Se tuvo previsto recaudar 21 millones 781.6 miles de pesos y se lograron 27 millones 101.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 5 millones 319.6 miles de pesos, equivalente al 24.4 por ciento, respecto al monto previsto.

La variación de más obedeció a los recursos otorgados por la Federación, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social para aplicarlos en el Programa “Compromiso: Los Mexiquenses por una Vida sin Violencia”.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 542 millones 528.4 miles de pesos mismos que fueron recaudados en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS				
(Miles de Pesos)				
INGRESOS	PRESUPUESTO 2007		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS		186,739.7	186,739.7	
Productos		681.7	681.7	
Intereses Generados		681.7	681.7	
Otros Ingresos		186,058.0	186,058.0	
Otros Ingresos		51,407.8	51,407.8	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		134,650.2	134,650.2	
SUBSIDIO	21,781.6	27,101.2	5,319.6	24.4
SUBTOTAL	21,781.6	213,840.9	192,059.3	881.8
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	542,528.4	542,528.4		
TOTAL	564,310.0	756,369.3	192,059.3	34.0



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	831.5	185,908.2	186,739.7
SUBSIDIO	27,101.2		27,101.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	542,528.4		542,528.4
GIS (OBRA POR CONTINUIDAD)	51,258.0	(51,258.0)	
TOTAL	621,719.1	134,650.2	756,369.3
	=====	=====	=====

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 564 millones 310 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 54 millones 165.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 618 millones 475.7 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 616 millones 702 mil pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 773.7 miles de pesos, lo cual representó el 3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 16 millones 959.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 367.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 17 millones 327.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 16 millones 647.2 miles de pesos, teniendo un subejercido de 680 mil pesos, lo cual representó el 3.9 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 1 millón 290.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 209.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 2 millones 500.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 millones 201.9 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 298.4 miles de pesos, lo cual representó el 11.9 por ciento menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 3 millones 531.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 297.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 7 millones 828.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 7 millones 33.2 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 795.3 miles de pesos, lo cual representó el 10.2 por ciento menos respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este capítulo no se autorizaron recursos en el presupuesto original, sin embargo, en el transcurso del año se solicitaron ampliaciones y traspasos netos por 305.8 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

OBRAS PÚBLICAS

Se autorizaron 542 millones 528.4 miles de pesos, estos recursos se ejercieron en su totalidad en los programas de inversión denominados: Programa de Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores de 60 a 69 años y Programa de Apoyo a Mujeres. (Ficha Técnica)

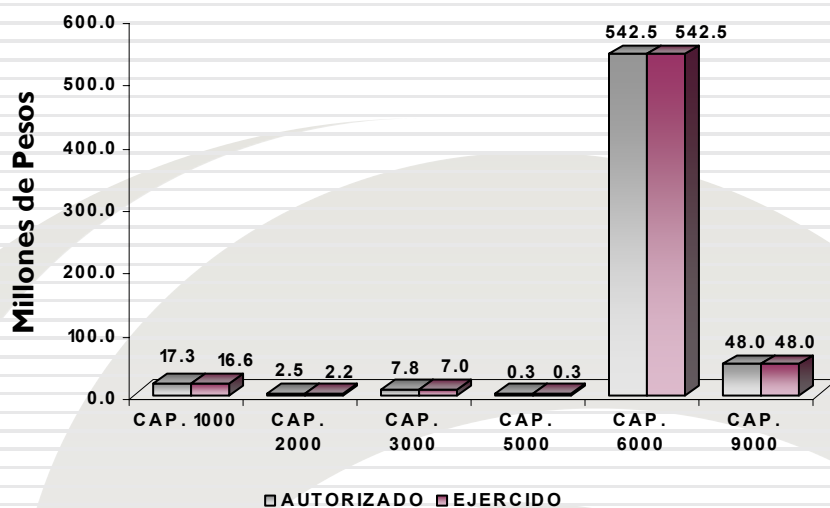
DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se solicitó una ampliación por 47 millones 985.5 miles de pesos, por el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2007						VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
SERVICIOS PERSONALES	16,959.6	1,786.5	1,418.9	17,327.2	16,647.2	-680.0	-3.9	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,290.6	1,621.3	411.6	2,500.3	2,201.9	-298.4	-11.9	
SERVICIOS GENERALES	3,531.4	5,484.1	1,187.0	7,828.5	7,033.2	-795.3	-10.2	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		307.5	1.7	305.8	305.8			
SUBTOTAL	21,781.6	9,199.4	3,019.2	27,961.8	26,188.1	-1,773.7	-6.3	
OBRAS PÚBLICAS	542,528.4	8,285.9	8,285.9	542,528.4	542,528.4			
DEUDA PÚBLICA		47,985.5		47,985.5	47,985.5			
TOTAL	564,310.0	65,470.8	11,305.1	618,475.7	616,702.0	-1,773.7	-3	



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	16,647.2		16,647.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,201.9		2,201.9
SERVICIOS GENERALES	7,033.2		7,033.2
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		305.8	305.8
OBRAS PÚBLICAS	542,266.6	261.8	542,528.4
DEUDA PÚBLICA		47,985.5	47,985.5
TOTAL	568,148.9	48,553.1	616,702.0
	=====	=====	=====

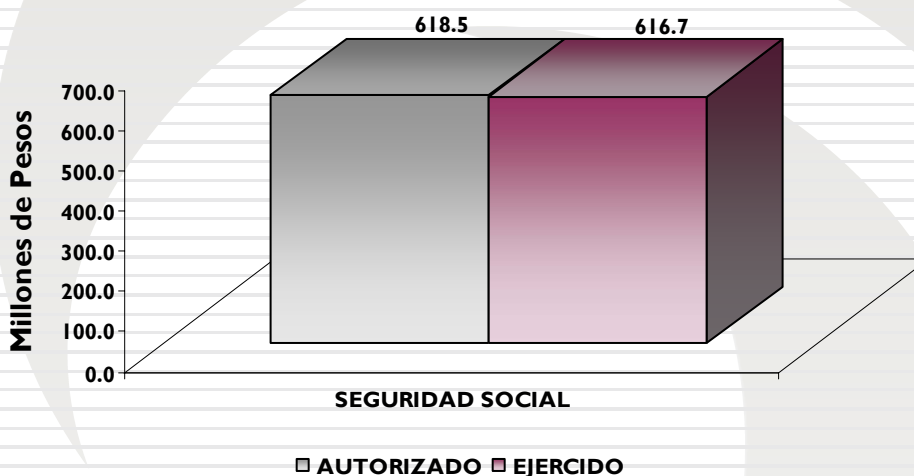
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar Seguridad Social y la Vertiente igualdad de oportunidades, uno de sus objetivos es incluir, Apoyar y Proteger a las Mujeres.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO

(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PRESUPUESTO 2007			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Seguridad Social	564,310.0	65,470.8	11,305.1	618,475.7	616,702.0	-1,773.7	-3
TOTAL	564,310.0	65,470.8	11,305.1	618,475.7	616,702.0	-1,773.7	-3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

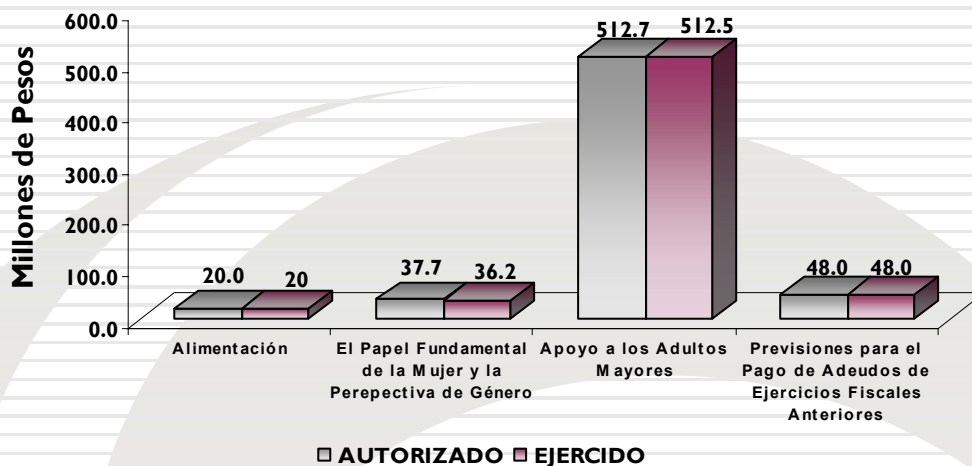


Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2007			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Alimentación	20,040.9	308.8	308.8	20,040.9	20,040.9		
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	31,551.6	10,332.0	4,165.7	37,717.9	36,183.4	-1,534.5	-4.1
Apoyo a los Adultos Mayores	512,717.5	6,844.5	6,830.6	512,731.4	512,492.2	-239.2	.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		47,985.5		47,985.5	47,985.5		
TOTAL	564,310.0	65,470.8	11,305.1	618,475.7	616,702.0	-1,773.7	-3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Ante la profundización de las formas de exclusión económica, social, política y cultural de las mujeres, niñas y adultos mayores en una sociedad diversa, aparece la necesidad de implementar acciones que expresen el cumplimiento de sus demandas para incluirlas en una sociedad económicamente justa, socialmente igualitaria, políticamente democrática y culturalmente plural. En la trama de la lucha social, se encuentran las mujeres impulsando procesos de mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias. Ante este gran reto el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está comprometido con las mujeres, niñas y adultos mayores para impulsar su bienestar social y una equidad de género que les permita mejorar su calidad de vida; a través de diversas actividades que contemplan su integración a los diferentes sectores de la sociedad.

07 01 01 ALIMENTACIÓN

07 01 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA

Brindar una Pensión Alimenticia a los Adultos Mayores de 60 a 69 años. Consiste en la entrega de una pensión alimenticia a las personas mayores de 60 a 69 años que se encuentren en pobreza alimentaria que no cuenten con seguridad social y que no sean beneficiarios de ningún programa Federal, Estatal o Municipal. Para este período se programó entregar 35 mil, alcanzando la meta al 100 por ciento. **(Anexo I)**

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 04 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Organizar Jornadas de Bienestar Social. Para coadyuvar en la satisfacción de las necesidades más apremiantes de una sociedad cada vez más diversa, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó realizar 8 jornadas de bienestar social, logrando llevar a cabo 11 y beneficiando a 6 mil 522 personas entre niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. Acercando beneficios a las diferentes regiones del Estado, en las que por sus características económicas y geográficas no tienen acceso a los servicios más apremiantes. Entre los beneficios que se proporcionan en las jornadas, se encuentran servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar, salud reproductiva, empleo, exposición y venta de artesanías elaboradas por mujeres de la región, orientación sobre proyectos productivos para mujeres,

asesorías jurídicas y psicológicas, entre otras. La meta que se tenía programada se rebasó en un 38 por ciento, ampliando este año los servicios a un mayor número de habitantes. **(Anexo 2)**

Fortalecer mediante la capacitación el trabajo de las mujeres. Conscientes de la necesidad que tienen las mujeres de incorporarse al mercado laboral y sabedores de la insuficiente preparación que presentan muchas de las mujeres en el Estado, se organizan, promueven, realizan y acercan a su lugar de residencia, cursos y talleres de capacitación para el trabajo. Entre ellos se encuentran cursos básicos de computación, repostería, panadería, costura, cultura de belleza, florería, deshilado entre otros. Además de tecnologías como elaboración de cloro, gel para el cabello, shampoo, conservas, suavizantes, leche condensada, etc. Con estos conocimientos las mujeres tienen la oportunidad de autoemplearse o incorporarse al sector laboral formal e informal. Con tal fin, se programó realizar 960 cursos y talleres de capacitación para mujeres, para contar con herramientas útiles que les permitan acceder al mercado de trabajo. En este período se realizaron 1 mil 658 cursos y talleres, beneficiando a 30 mil 778 mujeres de diferentes regiones del Estado, representando el 173 por ciento de lo que se tenía programado. Esta meta fue superada, debido a que el CEMyBS gestionó un mayor número de talleres por la demanda de las mujeres que se encuentran en situación de desempleo. **(Anexo 3)**

Promover la salud de niñas y mujeres mediante eventos de información y orientación. El índice de enfermedades de mortandad femenina es muy elevado en el Estado. Para contrarrestar esta situación el CEMyBS organiza, promueve y brinda diferentes servicios de salud, entre los que destacan: Orientación sobre sexualidad, planificación familiar, adicciones, etc; asimismo, se organizan brigadas de salud en las que se ofrecen diversos estudios como oftalmología, odontología, colposcopia, papanicolao, mastografía, osteoporosis, hipertensión, diabetes entre otras. Para cumplir con las necesidades de las niñas y mujeres se programaron 960 eventos de salud, realizándose 1 mil 128, otorgando el beneficio a 44 mil 236 personas alcanzando el 118 por ciento de la meta programada. La meta se superó, debido a que el Consejo gestionó servicios de salud con unidades médicas móviles, así como atención en diferentes centros de salud. **(Anexo 4)**

Promover acciones que eleven las oportunidades educativas de las niñas y las mujeres. Las escasas oportunidades educativas que tienen las mujeres, principalmente en las zonas urbanas marginadas, rurales e indígenas complican su situación en una sociedad cada vez más diversificada y en su bienestar social. Por ello, se promueven diversas acciones encaminadas a orientar a mujeres sobre la importancia que tiene la educación para lograr una mejor calidad de vida. Por lo anterior, se programó llevar a cabo 240 acciones para que las mujeres logren concluir sus estudios sobre todo de nivel primaria y secundaria, pero debido al poco interés y participación de las niñas y mujeres, sólo se logró realizar 232 acciones, beneficiando a 4 mil 907, por lo cual se alcanzó únicamente el 97 por ciento de lo que se tenía programado. **(Anexo 5)**

Firmar convenios para beneficio de las mujeres. Con el propósito de que las mujeres obtengan beneficios a través de convenios establecidos con instituciones públicas y privadas, se programó firmar 50 convenios con diferentes instancias. Logrando la concertación de 46, alcanzando sólo el 92 por ciento de lo programado. La meta no se alcanzó, debido a que varios convenios se encuentran en proceso de revisión y firma. **(Anexo 6)**

Realizar acciones en favor del medio ambiente. Uno de los problemas que preocupa y ocupa a la sociedad y gobierno en la actualidad es el calentamiento global, el cual ocasiona estragos en la población a consecuencia de las acciones del hombre. En el afán de contrarrestar algunos efectos, el Consejo considera oportuno que las personas participen en el cuidado y protección del medio ambiente a través de pláticas, talleres, conferencias y jornadas de reforestación; programando 24 eventos y se realizaron 37, logrando

beneficiar a 2 mil 471 personas en su mayoría mujeres, rebasando en un 54 por ciento lo que se tenía programado, debido a la demanda de la población por este tipo de eventos. **(Anexo 7)**

Brindar una pensión alimenticia a madres adolescentes embarazadas que viven en condiciones de pobreza alimentaria. Consiste en un apoyo a las adolescentes embarazadas de hasta 19 años de edad, en situación de pobreza alimentaria, marginación o exclusión social, mediante el otorgamiento de un paquete nutricional, que contempla los últimos 6 meses de gestación y los primeros 3 de lactancia, además de orientación integral que fomente la autoestima y su futuro desempeño maternal; así como capacitarla para el empleo. En el período se programó otorgar 3 mil pensiones a las adolescentes, lográndose la meta en un 100 por ciento, otorgándose las 3 mil que se tenían programadas. **(Anexo 8)**

Brindar orientación a mujeres víctimas de violencia mediante la “línea 01 800”. El CEMyBS brinda apoyo jurídico y psicológico vía telefónica las 24 horas, los 365 días del año, de manera gratuita a las mujeres víctimas de violencia. Por tal fin, se programó otorgar atención de 1 mil llamadas para brindar asesoría, recibiendo solamente 638, alcanzando únicamente el 64 por ciento de lo que se tenía programado, debido a que esta meta está en función de la demanda de la población. **(Anexo 9)**

Prevenir el embarazo adolescente, mediante la sensibilización a jóvenes con el uso de bebés virtuales. Con esta acción, se pretende crear conciencia de responsabilidad entre jóvenes adolescentes estudiantes, sobre las consecuencias de la paternidad precoz, además de evitar embarazos no deseados, que ocasionen la violencia en los niños y con ello la posibilidad de generar adultos violentos. Por lo anterior el CEMyBS programó beneficiar a 200 personas en éste período, pero debido a la demanda de la población se beneficiaron a 585 personas entre jóvenes y padres de familia, rebasando en un 193 por ciento más de lo que se había programado. **(Anexo 10)**

Campaña por la no violencia en radio y TV. El CEMyBS preocupado y ocupado por los altos índices de violencia que se dan en la actualidad, decidió diseñar una campaña para concientizar y sensibilizar a la población sobre la problemática de la violencia, ayudando así a disminuir los hechos y acciones que generan conductas violentas, lo que permitirá tener un impacto y penetración en la población del Estado de México. Se programó realizar 2 campañas, las cuales se llevaron a cabo al 100 por ciento en las siguientes radio difusoras: Radio Acir (Radio Lobo y Digital 925), Grupo Siete, Cristal 93.3 Neurótica, Cristal 102.7, Cristal 104.0 y Radio Mexiquense; en TV: Televisa, Televisión Azteca y Televisión Mexiquense, donde se logró impactar en la mayoría de los municipios del Estado.

Realizar el diplomado “Desarrollo y Derechos relacionados con la mujer; opciones ante un abuso y violencia”. Para brindar los conocimientos necesarios a servidores públicos sobre las opciones de apoyo a personas víctimas de violencia, se programó realizar un diplomado denominado “Desarrollo y derechos relacionados con la mujer; opciones ante un abuso y violencia”, debido a la demanda de diferentes dependencias por participar en dicho diplomado; se realizaron 2, uno en el valle de México con la participación de 12 municipios y otro en el valle de Toluca con la asistencia de 19 municipios, rebasando la meta en un 100 por ciento. **(Anexo 11)**

07 03 01 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar eventos de capacitación, orientación y sensibilización sobre temas de género y violencia a los diferentes sectores de la sociedad. Para promover la cultura de equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad, es necesario realizar eventos de sensibilización para reducir la inequidad de género. Para ello el CEMyBS programó llevar a cabo 960 eventos de capacitación, orientación y sensibilización en tema de género, logrando rebasar la meta por la demanda de la población en un 63 por

ciento, debido a que se realizaron 1 mil 564 eventos en diferentes municipios del Estado y se benefició a 55 mil 297 personas. **(Anexo 12)**

Difundir y promover la proyección de la mujer, los derechos de género y la disminución de la violencia mediante impresos, spots en radio y TV, entre otros. El CEMyBS promueve la perspectiva de género a través del programa y entrevistas de radio “Tenemos la palabra” programas de televisión en TV Mexiquense, boletines de prensa, carteles, trípticos, dípticos, síntesis informativas, entre otros. Para este período se programó realizar 566 acciones, alcanzándose únicamente el 82 por ciento, debido a que se realizaron 465. Cabe destacar que la meta no se cubrió, debido a que se cancelaron diversas actividades como entrevistas, programas de radio y TV, por causas ajenas al Consejo. **(Anexo 13)**

Brindar atención jurídica a la población que lo solicite. Se atiende y proporciona orientación jurídica a mujeres y adultos mayores que se encuentran en situación de violencia o abandono. Se programaron para este período brindar 900 asesorías, pero esta meta esta sujeta a la demanda de la población y se otorgaron mil 38, rebasando en un 15 por ciento la meta. **(Anexo 14)**

Brindar atención psicológica a la población. Facilitar a las mujeres y adultos mayores asesoría psicológica ante cualquier situación de violencia en la que se encuentren, además de ayudarlos a desarrollar un mejor estilo de vida. Para ello, se programó otorgar 2 mil asesorías las cuales se rebasaron en un 48 por ciento al haber proporcionado 2 mil 952, debido a que esta meta esta sujeta a la demanda de la población. **(Anexo 15)**

Realizar los seminarios “Hacia una cultura de atención a víctimas de violencia familiar y sexual”, dirigidos a servidores públicos que atienden a personas que sufren de violencia”. Con la finalidad de mejorar los servicios de atención a víctimas, y de actualizar y formar a los diversos profesionales involucrados, además de consolidar un modelo de atención integral para dichas víctimas, en el Estado de México; se programaron 2 seminarios, los cuales se llevaron a cabo uno en el valle de Toluca con la asistencia de 51 municipios y otro en el valle de México con la participación de 36 municipios, cumpliéndose la meta al 100 por ciento. **(Anexo 16)**

Diseñar, producir y publicar la campaña “Por una vida sin violencia”. Con el propósito de disminuir la violencia, se llevó a cabo una campaña de difusión a través de espectaculares, medallones de transporte público, vinilonas, carteles, dípticos, trípticos, plumas, reglas, playeras, gorras, separadores de libros, etc., los cuales se ubicaron en lugares estratégicos del Estado de México, además se distribuyeron entre los usuarios de las galerías y módulos itinerantes, en las conferencias y talleres, los cuales contemplaron texto e imagen con temas de erradicación de la violencia hacia la mujeres. Se llevó a cabo una campaña como se tenía programada, dirigida a todos los sectores de la población a través de 135 mil 228 materiales impresos, cumpliéndose al 100 por ciento lo programado.

Exhibir la galería itinerante “Rompe el Círculo de la Violencia” en los 125 municipios del Estado de México. Como parte de la campaña de la lucha por disminuir la violencia en el Estado de México, se diseñaron 160 vinilonas y sus respectivos soportes que contienen imagen y texto con temáticas sobre la violencia contra los niños, niñas, mujeres adolescentes, mujeres adultas y adultos mayores, así como sus consecuencias. Se instalaron principalmente en las Presidencias Municipales y Casas de Cultura de municipios considerados rurales, para llegar a la población más vulnerable.

Asimismo, se instalaron en escuelas, centros comerciales, plazas cívicas entre otros, de manera itinerante. Se programó que el recorrido se llevará a cabo en los 125 municipios del estado, logrando cumplir con la meta al 100 por ciento, captando a una población de 59 mil 949 personas. **(Anexo 17)**

Realizar seminarios orientados a capacitar a líderes sociales en la prevención y disminución de la violencia de género. Con el objeto de transmitir conocimientos contenidos en herramientas que contribuyan a la sensibilización y modificación de patrones de conducta que coadyuven a la construcción de relaciones libres de violencia, se programó realizar 3 seminarios a mujeres líderes sociales para que fueran las portadoras de estos temas a sus comunidades de origen. Se realizaron 3 seminarios en la Casa de Descanso del Magisterio Estatal, Ixtamil, contando con la participación de 535 mujeres líderes de diferentes municipios del estado, cumpliéndose con la meta al 100 por ciento. **(Anexo 18)**

Impartir las conferencias “Por una Infancia sin Violencia”. Con el fin de sensibilizar a los adolescentes y padres de familia para evitar embarazos no deseados, se programó realizar 40 conferencias y pláticas sobre temas como: Embarazo, aborto, paternidad y maternidad responsable. A cada joven se le asignó, por un tiempo determinado el equipo técnico (bebé virtual) al cual atendió, como si se tratase de un niño de carne y hueso de tres meses. El simulador se programó por varios horarios, que se activan mediante un brazalete que lleva el estudiante. El dispositivo virtual llora cuando tiene hambre, necesite ser cambiado o quiere que se le mime. En caso de no obtener la atención debida, la computadora dentro del simulador lo registra como maltrato. Mediante el dispositivo simulador de embarazo, las niñas y niños experimentarán este estado de la mujer, dando así la experiencia y la conciencia de lo que esto representa. Se logró rebasar la meta en un 188 por ciento ya que se logró brindar 75 pláticas por la demanda de los padres de familia por conocer este tipo de temas para sus hijos, se logró beneficiar a 8 mil 519 alumnos y padres de familia **(Anexo 19)**

Instalar y operar Centros Externos de Asistencia Jurídica y Psicológica para mujeres sus hijos e hijas, víctimas de violencia familiar. Con el propósito de brindar atención jurídica y psicológica a las mujeres en situación de violencia, sus hijas y sus hijos. Se programó instalar y operar 16 centros de atención especializada en cada una de las regiones del Estado de México, logrando alcanzar la meta al 100 por ciento, donde se les proporcionó además de asesoría jurídica y psicológica, terapia individual a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, logrando atender a una población de 159 mil 317 entre niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores. **(Anexo 20)**

Equipar con material diverso el Centro Regional de Atención a Mujeres maltratadas. Se cuenta con el Centro Regional de Atención para Mujeres Maltratadas en Toluca (Casa Germán I. Rooth), el cual requiere de apoyo para su funcionamiento; por ello, se programó apoyar con 1 equipamiento con el que se brindó material diverso como: Vestuario y uniformes, material eléctrico y electrónico, blancos y colchas, además de materiales de uso personal y medicamentos. Con este material se contribuirá a brindar apoyo, sustento, capacitación y seguridad a las mujeres en situación de violencia. Con esto se cumplió la meta al 100 por ciento.

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 05 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Brindar una pensión alimenticia geriátrica a los adultos mayores de 70 años. Consiste en la entrega de una pensión alimenticia para las personas mayores de 70 años que se encuentran en pobreza alimentaria, y que no cuenten con seguridad social, además de no ser jubilado ni pensionado. Para este periodo se programó entregar 50 mil pensiones, logrando entregar 50 mil 151 a los adultos mayores de 70 años. La diferencia de 151, es debido a que el Comité de Admisión y Evaluación de Adultos Mayores aprobó 151 registros extemporáneos por causas especiales. **(Anexo 21)**

Entregar paquetes nutricionales a los adultos mayores de 70 años Beneficiados con la Pensión Alimenticia Geriátrica. Los paquetes nutricionales son con orientación geriátrica, basados en la pirámide nutricional avalados por el Instituto Nacional de Nutrición, además de la opción de adquirir productos diversos en los centros de distribución. Se programó para este período entregar 969 mil 132, lográndose el 90 por ciento de lo programado al entregar únicamente 874 mil 477 paquetes nutricionales, la meta no se alcanzó debido a causas ajenas al Consejo como extravió de tarjeta por parte del beneficiario, por enfermedad o por defunción entre otros.

(Anexo 22)

Brindar orientación telefónica a los adultos mayores mediante la "línea 01 800". En esta meta, se programó brindar 3 mil 600 orientaciones a los adultos mayores sobre situaciones relacionadas con sus derechos, dudas e información de interés para ellos. Se logró orientar a 3 mil 300, alcanzándose el 92 por ciento, debido a que esta meta esta en función de la demanda de la población. **(Anexo 23)**

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2007**

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			AVANCE %	PRESUPUESTO 2007 (Miles de Pesos)	
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO		AUTORIZADO	EJERCIDO
					PILAR Y/O CIMIENTO: SEGURIDAD SOCIAL						
07	01	01			Alimentación					20,040.9	100.0
07	01	01	01	02	Dotación Alimenticia a Población Marginada						
					Brindar una Pensión Alimenticia a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años.	Pensión	35,000	35,000	100		
07	03	01			El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					37,717.9	95.9
07	03	01	01	04	Proyectos de Bienestar Social para la Mujer						
					Organizar Jornadas de Bienestar Social	Jornada	8	11	138		
					Fortalecer Mediante la Capacitación el Trabajo de las Mujeres.	Evento	960	1,658	173		
					Promover la Salud de Niñas y Mujeres Mediante Eventos de Información y Orientación.	Evento	960	1,128	118		
					Promover Acciones que Eleven las Oportunidades Educativas de las Niñas y las Mujeres.	Acción	240	232	97		
					Firmar Convenios para Beneficio de las Mujeres.	Convenio	50	46	92		
					Realizar Acciones en Favor del Medio Ambiente.	Acción	24	37	154		
					Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que	Pensión	3,000	3,000	100		
					Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria.						
					Brindar Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia Mediante la Línea 01 800.	Llamada	1,000	638	64		
					Prevenir el Embarazo Adolescente, Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales.	Persona	200	585	293		
					Campaña por la No Violencia en Tadio y T.V.	Campaña	2	2	100		
					Realizar el Diplomado "Desarrollo y Derechos Relacionados con la Mujer; Opciones Ante un Abuso y Violencia".	Diplomado	1	2	200		
07	03	01	02	01	Fomento a la Cultura con Equidad de Género						
					Realizar Eentos de Capacitación, Orientación y Sensibilización Sobre Temas de Género y Violencia a los Diferentes Sectores de la Sociedad.	Evento	960	1,564	163		
					Difundir y Promover la Proyección de la Mujer, los Derechos de Género y la Disminución de la Violencia, Mediante Impresos, Spots en Radio y T.V., Entre Otros.	Acción	566	465	82		
					Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite.	Asesoría	900	1,038	115		
					Brindar Atención Psicológica a la Población.	Asesoría	2,000	2,952	148		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2007			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos)		%
									AUTORIZADO	EJERCIDO		
					Realizar Seminarios "Hacia una Cultura de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual", Dirigidos a Servidores Públicos que Atienden a Personas que Sufren de Violencia.	Seminario	2	2	100			
					Diseñar, Producir y Publicar la Campaña "Por una Vida sin Violencia".	Campaña	1	1	100			
					Exhibir la Galería Itinerante "Rompe el Círculo de la Violencia" en los 125 Municipios del Estado de México.	Exhibiciones	125	125	100			
					Realizar Seminarios Orientados a Capacitar a Líderes Sociales en la Prevención y Disminución de la Violencia de Género.	Seminario	3	3	100			
					Impartir Conferencias "Por una Infancia sin Violencia"	Conferencia	40	75	188			
					Instalar y Operar Centros Externos de Asistencia Jurídica y Psicológica para Mujeres, sus Hijos e Hijas, Víctimas de Violencia Familiar.	Centro	16	16	100			
					Equipar con Material Diverso el Centro Regional de Atención a Mujeres Maltratadas.	Equipamiento	1	1	100			
07	03	02			Apoyo a los Adultos Mayores					512,731.40	512,492.20	100.0
07	03	02	01	05	Apoyo y Orientación para la Alimentación y Salud de los Adultos Mayores							
					Brindar una Pensión Alimenticia Geriátrica a los Adultos Mayores de 70 años.	Pensión	50,000	50,151	100			
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 Años	Paquete	969,132	874,477	90			
					Brindar Orientación Telefónica a los Adultos Mayores Mediante la Línea 01 800.	Orientación	3,600	3,300	92			
06	02	04	01	01	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores					47,985.5	47,985.5	100.0
T O T A L										<u>618,475.7</u>	<u>616,702.0</u>	<u>99.7</u>
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Suárez del Real y Galván Flores, S.C. , dictaminó los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2007 del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, considerando la reexpresión de sus cifras adecuadamente.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio) y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

MOBILIARIO Y EQUIPO

La revaluación de los activos fijos, se efectúa con base en la “Circular de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación que deben utilizar las Entidades de los Sectores Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México”, emitida por las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, que consiste en la utilización de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor emitidos por el Banco de México.

DEPRECIACIONES

La depreciación de los activos, se calcula con base en el método de línea recta de acuerdo a las tasas indicadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Activo Circulante

Bancos

El saldo de esta cuenta por 40 millones 673 mil pesos, representó los recursos que corresponde al gasto corriente y gasto de inversión sectorial que otorga el Gobierno del Estado de México vía subsidio, así como los intereses que generan las cuentas bancarias.

Deudores Diversos

El saldo de 100 millones 49.2 miles de pesos, se integra por los adeudos del Gobierno del Estado de México por concepto de subsidio para gasto corriente y gasto de inversión.

Activo Fijo

Con el valor histórico del activo fijo por 9 millones 631.8 miles de pesos, más el incremento por actualización acumulada a 2006 de 778.3 miles de pesos, más la actualización del ejercicio por 370.7 miles de pesos, se determinó un valor actualizado al 31 de diciembre de 2007 de 10 millones 780.8 miles de pesos.

El saldo actualizado de la depreciación del ejercicio 2007 es de 5 millones 861.6 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 4 millones 919.2 miles de pesos.

La reexpresión del activo fijo fue la siguiente:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			VALOR ACTUALIZADO 2007	VALOR ACTUALIZADO 2006
	VALOR HISTÓRICO	ACUMULADA 2006	ACTUALIZACIÓN DEL EJERCICIO		
Equipo de Cómputo	3,286.9	205.9	111.2	3,604.0	2,932.6
Equipo de Telecomunicación y Radio	57.8	9.2	2.4	69.4	67.1
Equipo de Foto, Cine y Grabación	254.4	27.1	10.2	291.7	274.2
Vehículos y Equipo de Transporte	4,811.2	337.0	193.5	5,341.7	5,148.2
Muebles y Enseres	1,181.5	189.0	51.5	1,422.0	1,370.5
Equipo de Oficina	40.0	10.1	1.9	52.0	50.0
Subtotal	9,631.8	778.3	370.7	10,780.8	9,842.6
DEPRECIACIÓN					
Equipo de Cómputo	1,711.6	158.1	90.1	1,959.8	1,233.7
Equipo de Telecomunicación y Radio	24.3	4.5	2.0	30.8	23.3
Equipo de Foto, Cine y Grabación	177.8	24.7	8.4	210.9	167.2
Vehículos y Equipo de Transporte	2,613.7	240.0	139.5	2,993.2	1,928.3
Muebles y Enseres	516.2	83.3	42.1	641.6	481.5
Equipo de Oficina	19.5	3.9	1.9	25.3	19.5
Subtotal	5,063.1	514.5	284.0	5,861.6	3,853.5
VALOR NETO	4,568.7	263.8	86.7	4,919.2	5,989.1

PASIVO

A Corto Plazo

Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta por 134 millones 267.4 miles de pesos, corresponden principalmente al adeudo contraído con la Empresa DICONSA, para cubrir las despesas del programa Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral de 60 a 69 años y Programa de Apoyo a Mujeres respectivamente.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 382.8 miles de pesos, corresponden a las retenciones del impuesto sobre la renta por sueldos, arrendamientos y honorarios.

C E M y B S

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2007

(Miles de Pesos)

CUENTA	2007	2006	VARIACIÓN	CUENTA	2007	2006	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Bancos	40,673.0	13,122.2	27,550.8	Cuentas por Pagar	134,267.4	47,720.5	86,546.9
Deudores Diversos	100,049.2	21,390.0	78,659.2	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	382.8	264.9	117.9
TOTAL CIRCULANTE	140,722.2	34,512.2	106,210.0	TOTAL A CORTO PLAZO	134,650.2	47,985.4	86,664.8
FIJO				PATRIMONIO			
Bienes Muebles	9,631.8	9,064.3	567.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	(7,747.9)	6,084.7	(13,832.6)
Revaluación de Bienes Muebles	1,149.2	778.3	370.9	Resultado del Ejercicio	18,388.6	(13,832.6)	32,221.2
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,063.1)	(3,339.0)	(1,724.1)	Superávit por Revaluación	350.5	263.8	86.7
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(798.7)	(514.5)	(284.2)				
TOTAL FIJO	4,919.2	5,989.1	(1,069.9)	TOTAL PATRIMONIO	10,991.2	(7,484.1)	18,475.3
TOTAL ACTIVO	145,641.4	40,501.3	105,140.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	145,641.4	40,501.3	105,140.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	831.5
Subsidio	27,101.2
Gasto de Inversión Sectorial	542,528.4
GIS (Obra por Continuidad)	51,258.0
TOTAL INGRESOS	621,719.1
EGRESOS	
Servicios Personales	16,647.2
Materiales y Suministros	2,201.9
Servicios Generales	7,033.2
Obra Pública	542,266.6
Depreciaciones	1,724.1
Otros	33,457.5
TOTAL EGRESOS	603,330.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	18,388.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL			SALDO AL	VENCIMIENTO
	31-12-06	D E B E	H A B E R		
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	47,720.5	485,649.6	572,196.5	134,267.4	134,267.4
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	264.9	11,354.2	11,472.1	382.8	382.8
TOTAL	47,985.4	497,003.8	583,668.6	134,650.2	134,650.2

COMENTARIOS

El pasivo a corto plazo refleja un incremento de 86 millones 664.8 miles de pesos, se debe principalmente a la creación del compromiso pendiente de pago a la Empresa DICONSA, por la entrega de despensas en el marco del programa de Adultos Mayores, Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral para Adultos de 60 a 69 años y Programa de Apoyo a Mujeres.